



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Ordinario 26/09/2022

REF#: RMRG/SVR

SERVICIO/DEPENDENCIA Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **26 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.	Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2022; del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2022 y del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 5 de agosto de 2022.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 3º.-	Toma de posesión del Capitular del Grupo Municipal Popular D. Jorge Domínguez Carmona.-
Punto 4º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, relativa a prorrogar por un año la vigencia del “Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Écija y la Entidad Local Autónoma Isla Redonda-La Aceñuela para la prestación del Servicio de Recogida de Residuos”.-
Punto 5º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, relativa a recuperación de oficio de vivienda ubicada en Edificio Alcalde Tamarit Martel, C/ Chopo, 7-1º D.-
Punto 6º.-	Urgencias.-
Punto 7º.-	Mociones.-
Punto 8º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Ciudadanía, Educación, Igualdad, y Fiestas Mayores, Juventud y Deportes.-
Punto 9º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública, Cultura, Seguridad y Comunicación.-
Punto 10º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas.-
Punto 11º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos. La Secretaria General. D^a Rosa María Rosa Gálvez.

Por la Secretaria, D^a Rosa María Rosa Gálvez, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se

regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.